



231700001000681553



EDICTO –POR 3 DIAS

El Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dra. Rosa Beatriz Filippello, Secretaría única, hace saber que el día 15 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n°4141/2024, de sesenta y nueve (69) legajos integrados por dos mil tres (2003) expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1991 y 2008, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, sito en Bynnon 1736 de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, quienes en los términos del artículo 120 del Acuerdo citado, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación. La publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Almirante Brown, 20 de Febrero de 2025.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial -sin costo- y en el diario "La Verdad" de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown.

REFERENCIAS:



231700001000681553



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Funcionario Firmante: 20/02/2025 13:01:55 - GIAMBUZZI Graciela Noemí -
SECRETARIO



231700001000681553

JUZGADO DE PAZ - ALMIRANTE BROWN

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS